Cancercio Chrica Macional de Demencias Emanuel

Página 2 de 2

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/

Página 1 de 2

GO, PARA QUIEN SUSCRIBA	FAGAI	
Valacetras: HAIRA JOHA	NA VERA SUARER 1/0	19
do(s) como anarece al nie de mi (nuestr	TOS SUMPLES Y/O	identifica
	ras) firma(s), declaramos: PRIMERO: que somos d TUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S ION INFANTIL S.A.S en adelante simplemen	
capital:		Por
intereses de plazo:		Por
intereses de mora: a la máxima autor	izada por las autoridades monetarias:	Por
gastos.		THE RESIDENCE OF THE PROPERTY
obligamos a pagar dicha suma de diner	o al acreedor en sus oficinas de Bogotá D.C., en la	Carrora 22 no 142 ca
ar corredor de este pagare, el ula	de del ai	CECUIAINO
por las autoridades monetarias. TERCE gastos y costos que por dicha cobranza de la fecha de la respectiva demanda ju intereses a la máxima tasa fijada para la prejudicial, se establecen en un 20% simpuestos que causen este pagaré, que illenado por CONSORCIO CLINICA E EMMANUEL INSTITUTO DE REHABI en documento a parte hemos impartido comercio. Firma(s): PARA VERA SA pagaré será llenado por el acres CARTA DE INSTR	RO: que en caso de cobro judicial o extra judicial o se ocasionen, así como el valor del impuesto de tim dicial, sobre los intereses pendientes, debidos con umora. QUINTO: los honorarios de abogado, en ca obre el valor de la obligación más sus accesorios. dado al acreedor facultando para pagarlos por mi cum mana de la carta de intereses pendientes, debidos con umora. QUINTO: los honorarios de abogado, en ca obre el valor de la obligación más sus accesorios. dado al acreedor facultando para pagarlos por mi cum mana de la carta de interese pendientes. ELITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S. para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto dedor, de conformidad de la carta de intereses na carta de interese pendientes para tal efecto, de conformidad de la carta de intereses na carta de intereses na carta de intereses na carta de interese na carta de intereses na carta de int	noratorios a la tasa de máxima autorizada de este pagare serán de nuestro cargo los libre, si hay lugar de él. CUARTO: a partir un año de anterioridad o más, pagaremos so de arreglo directo o de pago a la etapa SEXTO: que serán de nuestro cargo los uenta si fuere necesario. Este pagaré será E DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o de conformidad con las instrucciones que en el artículo 622, inciso 2 del código de Este instrucciones, que se suscribe hoy
10300003,		自然自由的 (1) 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10
INFANTIL S.A.S para llenar los espacio nemos suscrito a favor de CLINICA El S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO I nstrucciones: El valor del capital será la suma total quad descritos a la institución, medicamento noderadores y demás gastos que se ha	s, daños ocasionados a la institución (bienes mu ya incurrido por concepto de la permanencia en el EMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL	que en la fecha que en la fecha que en la fecha ACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL NTIL S.A.S conforme con las siguientes día, servicios prestados por los médicos lebles e inmuebles), copagos y cuotas
Intereses de plazo:	In Albanian in the Albanian was a second and	
Intereses de mora a la máxima tasa p	permitida por las autoridades monetarias	autonización antener a evaluar incluent
agare será llenado de acuerdo con est	pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y judicias instrucciones, si al momento de la salida del pen caso de que se haya hecho abono a tal cuenta.	rangelah alah ah retradesitrentin le protosisione
irma paciente:		adaro haber feldo cuidadosamente el cont e atrances y sus implicaciones.
.C.:	dede	Province and the second
rma responsable:	1	A SVA DE condina
ombre del responsable: HAIRA \ .C.: 65.707.309	JOVANA VERA SJAREZ.	
C. 03.104.309	de Espinal.	

FORMATO	PAGARE	PARA	PACIENTES	HOSPITAL	LIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/---

Página 2 de 2

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Cedula de ciudadanía: 65.703.309	risi
Estado Civil: <u>Ce parada</u>	eses de plazo:
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente:	eses de mora: a la máxima autorizada por las aut
Empresa empleadora: Marcela chavet.	ismos a pagar dicha suma de digen al annederen
Dirección: 300 5 6 7 6 1 8 5	nedor de este pagare, el día
Teléfono(s): 16 5m rèm eb sast el a solutione a servición contacté a solution ad	ir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y
Trabajador independiente (profesión u oficio):	es eucanidades filohecididas. Texiodados en estados estados para estados en entre en estados en estados en estados en estados en estados en entre en estados en entre en estados en entre en estados en entre en entre en entre en entre en entre en entre entre en entre en entre en entre en entre entre en entre entre entre en entre en entre entre en entre en entre entre entre entre entre entre entr
Dirección: speci asm o beti en esta ha els manos sulla astroibrec ascered	fecha de la respectiva damanda ludicasi, sobre tos in
Telefono(s): Probed 90 0 of the library and the state of the control of the state of the control of the state	Coco a la maxima/casa made para la neva (m.1947).

REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:

- A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.
- B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa.
- Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales.
- D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula.
- E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos. alor del capital serà la suma total que pot housi

La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.

La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas.

Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances y sus implicaciones.

HOUANA VERA SVAREZ.

C.C .: Firma: